

PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 06 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021 que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 30 de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) propuestas que, luego de aplicado el método "random" previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron las diez (10) ofertas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO IEO YJV 01	YEZITD CORNEJO OCHOA	91.208.401
	CONSORCIO ILO 134 01	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ.	84.079.206
2	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA.	PERSONA JURÍDICA	800.106.925-6
3	DONAL BOGOTA BAUTISTA	PERSONA NATURAL	79.557.205-1
4	CONSORCIO GUAJIRO 077	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302-
4	CONSORCIO GUAJIRO UTT	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	52.788.791
5	JUDITH PEREA CHALA	PERSONA NATURAL	26.258.012-1
6	CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08	GITAI GROUP SAS	900.247.262-9
		INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS	900.538.341-1
7	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO.	PERSONA NATURAL	10.549.160 - 4
8	UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021	PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRÍGUEZ S.A.S.	900.788.875-4



		RIGOBERTO RUGELES BERNAL.			
9	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	PERSONA JURÍDICA	900.153.270-3		
		MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987		
10	CONSORCIO C&R	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO.	93.406.609		

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado vía correo sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO IEO YJV 01	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



4	CONSORCIO GUAJIRO 077	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO C&R	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Nota. Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO IEO YJV 01	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA.	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
3	DONAL BOGOTA BAUTISTA	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
4	CONSORCIO GUAJIRO 077	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
5	JUDITH PEREA CHALA	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
6	CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
7	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO.	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
8	UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
9	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
10	CONSORCIO C&R	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico <u>sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co</u> del 07 al 09 de diciembre 2021, hasta las 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO IEO YJV 01

Representante del Consorcio: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.118.873.054

Conformado por:

Integrante No. 1 YEZITD CORNEJO OCHOA

No. IDENTIFICACIÓN CC. 91.208.401 Porcentaje de Participación: 45%

Integrante No. 2 JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ.

No. IDENTIFICACIÓN CC. 84.079.206 Porcentaje de Participación: 55%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS con C.C. 1.118.873.054, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12 Integrante 2 13	CUMPLE	Integrante No. 1. YEZITD CORNEJO OCHOA No. IDENTIFICACIÓN CC. 91.208.401 Integrante No. 2. JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ. No. IDENTIFICACIÓN CC. 84.079.206
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	8-9	CUMPLE	Fecha constitución : 29 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.



				Representantes: Se designa un representante principal del
				proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio
				Domicilio: Riohacha – La Guajira
				Tipo: Consorcio
				Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes
				integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de
				todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y
				del contrato en forma solidaria e ilimitada.
				Participación: Se establece el porcentaje de participación de
				los integrantes del proponente plural.
				Duración: La duración del consorcio se extenderá desde la firma del presente documento, por todo el plazo de ejecución
		Representante		
Fotocopia del documento cédula de		11		
ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.3.	Integrante 1	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona
Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural		12 Integrante 2		plural
jundica/Fersona natural		13		
		Representante		
Verificación Certificado de		15		Aportados de fecha 29 de noviembre de 2021.
responsabilidad fiscal de la	2.1.1.4.	Integrante 1	CUMPLE	Los Miembros del Consorcio y el representante legal no están
Contraloría General de la República		Integrante 2		reportados como responsables fiscales
		16		
		Representante 19		Aportados de fecha 29 de noviembre de 2021.
Verificación Certificado de		Integrante 1		
antecedentes disciplinarios de la	2.1.1.5.	21	CUMPLE	Los Miembros del Consorcio y el representante legal no están
Procuraduría General de la Nación		Integrante 2		reportados como responsables disciplinarios
		20		
Verificación de Antecedentes		Maria Co		Consultado el 6 de diciembre de 2021.
Penales y Requerimientos	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Los Miembros del Consorcio y el representante legal no reportan
Judiciales				asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
		1	l	addition perialemico dell'ido duteridades judiciales.



Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Representante 23 Integrante 1 25 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio y el representante legal no se encuentran reportados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$\$ 94.856.482,00)	2.1.1.7.	27-28	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 11-45-101108662 Tomador: CONSORCIO IEO YJV 01 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: no están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$9.485.648,20 Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el 10/05/2022. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE.
10% \$9.485.648,20				Debe subsanar: El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No. 11-45-101108662 allegada con la propuesta en el que se incluya la cobertura de los eventos señalados en los términos de referencia, igualmente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente conforme con lo siguiente: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:



				 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 31-32 Integrante 2 30	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 35, 36 Integrante 2 34	NO CUMPLE	Integrante 1: NO aporta certificado – formato suscrito por la persona natural. NO CUMPLE. Acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. Integrante 2: NO aporta certificado - formato suscrito por la persona natural. NO CUMPLE. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla. Debe subsanar:

El proponente debe allegar diligenciado para cada integrante el FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:

"1.1. DEFINICIONES.
(...)
Formatos:
Son herramientas que permiten a los proponentes facilitar la

debe corresponder a lo solicitado. Los formatos tienen que ser diligenciados en su totalidad.

(...)
2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES
PARAFISCALES.

elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme, por lo tanto la información requerida en los formatos es obligatoria,

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.

En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de



				cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre ()".
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 38, 42 Integrante 2 39 , 41	CUMPLE	Integrante 1: YEZITD CORNEJO OCHOA acredita su calidad de ingeniero civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 68202-14861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 29 de noviembre de 2021. Integrante 2: JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 13202-091700 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 29 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 363-673 Integrante 2 46-362	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 12/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 09/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO IEO YJV 01, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:



Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PROPONENTE No. 2:

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.106.925-6

Representante Legal: JOSÉ ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91.237.563 DÍAZ SOTO PATRICIA DEL PILAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63311283 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por el representante legal de la empresa JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA con C.C. 91.237.563.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6-10	CUMPLE	Nombre: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA. Fecha de expedición del certificado: 26/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 2050/12/31. Término de Constitución: por Escrit. Publica No. 3243 de 1990/08/30 de Notaria 07 del Círculo de Bucaramanga Inscrita en Cámara De Comercio el 1990/09/24. Revisor Fiscal: No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica



Fotocopia del documento cédula de				
ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona	2.1.1.3.	11	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
jurídica/Persona natural				
Verificación Certificado de	0.4.4.4	45.40		Aportados de fecha 23 de noviembre de 2021.
responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	15,16	CUMPLE	No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de				Aportados de fecha 23 de noviembre de 2021.
antecedentes disciplinarios de la	2.1.1.5.	13, 14	CUMPLE	7 portados do Isona 25 do Horionibro do 252 i.
Procuraduría General de la Nación				No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes	0.4.4.0	47	OUMBLE	Aportado de fecha 27 de noviembre de 2021.
Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	17	CUMPLE	No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
duiciaics				Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021.
Consulta en el Sistema Registro				
Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	18	CUMPLE	No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia
KNIVIC				como infractor.
				Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
				Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.
				PARTICULAR. Póliza No .: 96-45-101075134
Garantía de seriedad de la oferta				Tomador: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.
Cierre: 30 de noviembre de 2021				Beneficiario/Asegurado:
olerie. 00 de noviembre de 2021				CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3.
Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.7.	19-23	CUMPLE	Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden
(\$\$ 94.856.482,00)				con la convocatoria.
10% 9.485.648,20				Participación e identificación integrantes: no aplica.
				Cubrimiento de eventos : están relacionados en la carátula de la póliza.
				Valor asegurado: \$ 10.000.000
				Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el
				15/04/2022.
				Soporte de pago: si aporta.



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	25	CUMPLE	Certificado de fecha 30 de noviembre de 2021 suscrito por JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
2. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	61, 62	CUMPLE	El representante legal del proponente JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 68202-2820 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 23 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	26-60	VERIFICADO	Aporta documento del 26/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021, se tiene que la propuesta presentada por INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos -FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.





INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PROPONENTE No. 3: DONAL BOGOTA BAUTISTA

NIT. 79.557.205-1

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.557.205

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por la persona natural
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6-7	CUMPLE	El proponente DONAL BOGOTA BAUTISTA identificado con C.C. 79.557.205, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-57650 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 11 de noviembre de 2021.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	5	CUMPLE	Aporta documento de identificación de la persona natural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario



Verificación de Antecedentes				Aportados de fecha 03 de noviembre de 2021.
Penales y Requerimientos	2.1.1.6.	13	CUMPLE	
Judiciales				No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	14	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 94.856.482,00) 10% 9.485.648,20	2.1.1.7.	15-19	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101351720 Tomador: BOGOTA BAUTISTA DONAL Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$9.485.648,20 Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el 10/04/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000033774261
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30-21	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22-25	CUMPLE	Certificado de fecha 30 de noviembre de 2021 suscrito por el proponente, persona natural DONAL BOGOTA BAUTISTA. Allega certificado de pago de la última planilla de seguridad social.
3. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	El proponente DONAL BOGOTA BAUTISTA identificado con C.C. 79.557.205, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-57650 y del certificado de



				vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 11 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	26-60	VERIFICADO	Aporta documento del 23/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 06 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021, se tiene que la propuesta presentada por DONAL BOGOTA BAUTISTA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos -FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".



Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO GUAJIRO 077

Representante: GINA PAOLA TORRES LÓPEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.788.791

Conformado por:

Integrante No. 1 HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

No. IDENTIFICACIÓN CC. 19.260.302 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2 GINA PAOLA TORRES LÓPEZ.

No. IDENTIFICACIÓN CC. 52.788.791 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por GINA PAOLA TORRES LÓPEZ con C.C. 52.788.791, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 8 Integrante 2 11	CUMPLE	Integrante No. 1. HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. 19.260.302 Integrante No. 2. GINA PAOLA TORRES LÓPEZ. No. IDENTIFICACIÓN CC. 52.788.791
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	15-17	CUMPLE	Fecha constitución: 22 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.



				Representantes: Se designa un representante principal del
				proponente y uno suplente, debidamente facultados para
				actuar en nombre y representación del consorcio
				Domicilio: Bogotá D.C.
				Tipo: Consorcio
				Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes
				integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de
				todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y
				del contrato en forma solidaria e ilimitada.
				Participación: Se establece el porcentaje de participación de
				los integrantes del proponente plural.
				Duración: La duración del consorcio se extenderá desde la
Fotocopia del documento cédula de		Integrante 1		firma del presente documento, por todo el plazo de ejecución
ciudadanía o su equivalente del		8		Aporta documentos de identificación de los integrantes de la
Representante Legal de la persona	2.1.1.3.	Integrante 2	CUMPLE	persona plural
jurídica/Persona natural		11		por some present
Verificación Certificado de		Integrante 1		Aportados de fecha 25 de noviembre de 2021.
responsabilidad fiscal de la	2.1.1.4.	19	CUMPLE	
Contraloría General de la República	2	Integrante 2	J	Los Miembros del Consorcio no están reportados como
		20		responsables fiscales
Verificación Certificado de		Integrante 1		Aportados de fecha 25 de noviembre de 2021.
antecedentes disciplinarios de la	2.1.1.5.	22	CUMPLE	Los Miembros del Consorcio no están reportados como
Procuraduría General de la Nación	2.1.1.0.	Integrante 2	JOINI LL	responsables disciplinarios
		23		
Verificación de Antecedentes		Integrante 1		Aportados de fecha 25 de noviembre de 2021.
Penales y Requerimientos	2.1.1.6.	25	CUMPLE	
Judiciales	2	Integrante 2	J	Los Miembros del Consorcio no reportan asuntos pendientes con
		25		las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro		Integrante 1		Aportados de fecha 25 de noviembre de 2021.
Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.6.	27	CUMPLE	Los Miembros del Consorcio no se encuentran reportados en el
RNMC	2.1.1.0.	Integrante 2	OOMII EE	sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la
		28		Policía Nacional de Colombia como infractor
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.7.	30-36	NO CUMPLE	
	Z.1.1.1.	JU-J0	NO COMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.



Cierre: 30 de noviembre de 2021				Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
Valor Presupuesto oficial:				PARTICULAR. Póliza No .: 14-45-101072345
(\$ 94.856.482,00)				Tomador: CONSORCIO GUAJIRO 077.
(\$ 94.030.402,00)				Beneficiario/Asegurado:
10% \$9.485.648,20				CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER –
10 /0 \$014001040,20				GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3.
				Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden
				con la convocatoria.
				Participación e identificación integrantes: se señala.
				Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la
				póliza.
				Valor asegurado: \$9.485.648,20
				Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el
				30/04/2022.
				Soporte de pago: no aporta
				DEBE SUBSANAR
				De conformidad con el numeral 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA., 2.1. REQUISITOS HABILITANTES:
				II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.
		Integrante 1		
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	38 Integrante 2 39-40	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad	2.1.1.10. –	Integrante 1 42, 43	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por GINA PAOLA TORRES LÓPEZ, en calidad de persona natural, el 30 de noviembre de 2021.
Social	Formato 2	Integrante 2 44 - 46	OOMII EE	Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planila.



				Integrante 2: Certificado suscrito por HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ, en calidad de persona natural, el 30 de noviembre de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planila.
4. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 12, 13 Integrante 2 9, 10	CUMPLE	Integrante 1: GINA PAOLA TORRES LOPEZ acredita su calidad de Arquitecta, adjunta copia de la matrícula profesional No. A25392006-52788791 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el CPNAA el 23 de octubre de 2021. Integrante 2: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25000-17786 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 23 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 150-166 Integrante 2 48-149	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 26/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 03/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO GUAJIRO 077, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos -FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PROPONENTE No. 5 JUDITH PEREA CHALA

NIT. 26.258.012-1

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 26.258.012

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	8-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por la persona natural
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-12	CUMPLE	La proponente JUDITH PEREA CHALA identificada con C.C. 26.258.012, acredita su calidad de Arquitecta, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25700-18464 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares del 6 de octubre de 2021.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	10	CUMPLE	Aporta documento de identificación de la persona natural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	18	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	20	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario



Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 94.856.482,00) 10% 9.485.648,20	2.1.1.7.	27-32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101351749 Tomador: PEREA CHALA JUDITH Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$9.485.648,20 Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el 15/04/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000033702071
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36-39	CUMPLE	Certificado de fecha 30 de noviembre de 2021 suscrito por el proponente, persona natural. Allega certificado de pago de la última planilla de seguridad social.
5. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	11-12	CUMPLE	La proponente JUDITH PEREA CHALA identificada con C.C. 26.258.012, acredita su calidad de Arquitecta, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25700-18464 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo



				Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares del 6 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	41-76	VERIFICADO	Aporta documento del 17/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 06 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021, se tiene que la propuesta presentada por JUDITH PEREA CHALA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos -FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".



Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:
En proceso de certificación.

Fiduagraria:
En proceso de certificación.

Fidubogota:
En proceso de certificación.

Fiduprevisora:
En proceso de certificación.

Fiduprevisora:
En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08

Representante: JUAN CARLOS MORALES RIVERA. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.955.903

Conformado por:

Integrante No. 1 GITAI GROUP SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.247.262-9 Porcentaje de Participación: 50% **REP. LEGAL:** YANETH MARTINEZ FAJARDO identificada con C.C. 52126173

Integrante No. 2 INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.538.341-1 Porcentaje de Participación: 50% REP. LEGAL: DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI identificado con C.C. 79.945.120

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por JUAN CARLOS MORALES RIVERA. Con C.C. 79.955.903, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 21-30 Integrante 2 13-19	CUMPLE	Integrante No. 1. GITAI GROUP SAS con NIT. 900.247.262-9, Fecha de expedición: 22 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: YANETH MARTINEZ FAJARDO identificada con C.C. 52126173 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C:



				Término de Constitución: Por Documento Privado del 8 de octubre de 2008 de Junta de Socios, inscrito el 20 de octubre de 2008, con el No. 01250383 del Libro IX Revisor Fiscal: NA Término de Duración: Indefinido Integrante No. 2. INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS. Con NIT. 900.538.341-1 Fecha de expedición: 19 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: DIEGO MAURICIO GALAN ECHEVERRI identificado con C.C. 79.945.120 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 12 de julio de 2012, inscrita el 16 de julio de 2012 bajo el número 01650733 del libro IX Revisor Fiscal: MARTINEZ LOPEZ NELLY ESPERANZA, identificada con CC. 51611736y TP. 78826-T Término de Duración: Indefinido
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	32-34	CUMPLE	Fecha constitución: 23 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representantes: Se designa un representante principal del proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.



				Duración: La duración del consorcio se extenderá desde la firma del presente documento, por todo el plazo de ejecución
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Integrante 1 35 Integrante 2 35 Rep legal 38	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes de la persona plural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 45-46 Integrante 2 47-48 Rep. Legal 49-50	CUMPLE	Aportados de fecha 16 y 19 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio no están reportados como responsables fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 52-53 Integrante 2 54-55 Rep. Legal 56-57	CUMPLE	Aportados de fecha 16 y 19 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio no están reportados como responsables disciplinarios
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 06 de diciembre de 2021 Los Miembros del Consorcio no reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 59 Integrante 2 60 Rep Legal 61-62	CUMPLE	Aportados de fecha 16 y 19 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio no se encuentran reportados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 94.856.482,00)	2.1.1.7.	64-67	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101351826 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08 Beneficiario/Asegurado:



10% \$9.485.648,20				CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$9.485.649 Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el 30/03/2022. Soporte de pago: no aporta
				<u>DEBE SUBSANAR</u>
				De conformidad con el numeral 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA., 2.1. REQUISITOS HABILITANTES:
				II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 70 Integrante 2 72	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 75 Integrante 2 77-80	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por YANETH MARTINEZ FAJARDO, en calidad de representante legal de la empresa GITAI GROUP SAS, el 30 de noviembre de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por MARTINEZ LOPEZ NELLY ESPERANZA, identificada con CC. 51611736y TP. 78826-T, en calidad revisora fiscal de la empresa INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS, el 30 de noviembre de 2021.
6. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	82-84	CUMPLE	El representante legal del consorcio JUAN CARLOS MORALES RIVERA acredita su calidad de ingeniero civil, adjunta copia de la



				matrícula profesional No. 25202-190294 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el CPNAA el 17 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 148-168 Integrante 2 89-146	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 22/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 19/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 06 de diciembre de 2021. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar Consulta de fecha 06 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

PROPONENTE No. 7: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO.

NIT. 10.549.160 - 4 No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.549.160

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de noviembre de 2021, suscrita por FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO con C.C. 10.549.160, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	5	CUMPLE	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO. Identificado con C.C. No. 10.549.160
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.3.	5	CUMPLE	Aporta documento de identificación.



Representante Legal de la persona				
jurídica/Persona natural Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021.
Contraloría General de la República				No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	9	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	10	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	11	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$\$ 94.856.482,00) 10% \$9.485.648,20	2.1.1.7.	22-25	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 40-45-101016405 Tomador: SANCHEZ PARDO, FERNANDO JOSE. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado \$9.485.648,20 Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el 08/04/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	13	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	14-21	CUMPLE	Certificado suscrito por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, en calidad de persona natural, el 23 de noviembre de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.
7. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6, 7	CUMPLE	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 19202-33508 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 23 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021, no arroja resultado.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PROPONENTE No. 8: UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021

Representante: JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1016075711 MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 49607672 (Suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1 PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRÍGUEZ S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.788.875-4 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1016075711

Integrante No. 2 RIGOBERTO RUGELES BERNAL.

No. IDENTIFICACIÓN CC. 79.711.742 Porcentaje de Participación: 50%



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS con C.C. 1016075711, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12-16 Integrante 2 18	CUMPLE	Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S A S. con NIT. 900.788.875-4 Fecha de expedición del certificado: 10/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 5 de noviembre de 2014 de Accionista Único, inscrito en Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014. Revisor Fiscal: No registra. Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL. No. IDENTIFICACIÓN CC. 79.711.742
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	20-21	CUMPLE	Fecha constitución: 30 de noviembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Unión Temporal. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: de conformidad con lo establecido en la ley. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.3.	Integrante 1 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal e integrante persona natural.

CALIFICACIÓN



Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural		Integrante 2 18		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 24, 26 Integrante 2 25 Rep. Legal 23	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio no están reportados como responsables fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 28, 30 Integrante 2 31 Rep. Legal 27	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio no están reportados como responsables disciplinarios
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 37 Integrante 2 39 Rep. Legal 38	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio no reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 33 Integrante 2 35 Rep. Legal 34	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio no se encuentran reportados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 94.856.482,00) 10% \$9.485.648,20	2.1.1.7.	46-61	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: C-100040788 Tomador: UNION TEMPORAL FUERZA 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala.



				Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$9.485.648,20 Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el 09/04/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 557546180
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 63 Integrante 2 64	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
		Integrante 1		Integrante 1: Certificado suscrito por JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS, en calidad de representante legal de persona jurídica, el 30 de noviembre de 2021.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	66 Integrante 2 67-69	CUMPLE	Integrante 2: Certificado suscrito por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, en calidad de persona natural, el 30 de noviembre de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última
				planilla.
8. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	7-10	CUMPLE	La propuesta es abonada por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-088861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 5 de noviembre de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021, no arroja resultado.



Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.
activos.	2.1.1.13.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021, se tiene que la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.



Fidu	

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.









INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PROPONENTE No. 9:

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.153.270-3

Representante Legal: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.791.210 DÍAZ SOTO PATRICIA DEL PILAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63311283 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de nvoiembre de 2021, suscrita por el representante legal de la empresa DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.791.210
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9-14	CUMPLE	Nombre: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS. Fecha de expedición del certificado: 25/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Ibagué - Tolima Término de Duración: Indefinido Término de Constitución: Por Documento privado del 29 de mayo de 2007, Numero de inscripción 36534 del libro IX del registro mercantil del 30 de mayo de 2007. Revisor Fiscal: No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica



Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.3. 2.1.1.4.	5 19-21	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal. Aportados de fecha 18 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	17-24	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados del 06 de diciembre de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$\$ 94.856.482,00) 10% \$9.485.648,20	2.1.1.7.	15-17	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 25-45-101040382 Tomador: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$9.485.648,20 Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el 15/04/2022. Soporte de pago: si aporta.



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	8	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	25	CUMPLE	Certificado de fecha 30 de noviembre de 2021 suscrito por JOSE DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	61, 62	CUMPLE	El representante legal del proponente DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY, acredita su calidad de arquitecto, adjunta copia de la matrícula profesional No. A-25152001 -79791210 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura el 18 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 06 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 06 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021, se tiene que la propuesta presentada por ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos -FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO C&R

Representante del Consorcio: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 87.104.987

Conformado por:

Integrante No. 1

MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES

No. IDENTIFICACIÓN CC. 87.104.987 Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2 CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO.

No. IDENTIFICACIÓN CC. 93.406.609Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES identificado con CC. 87.104.987, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 Integrante 2 13	CUMPLE	Integrante No. 1 MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES No. IDENTIFICACIÓN CC. 87.104.987 Integrante No. 2 CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO. No. IDENTIFICACIÓN CC. 93.406.609



Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	4-5	CUMPLE	Fecha constitución: 30 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representantes: Se designa un representante principal del proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio Domicilio: Pasto – Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio se extenderá desde la firma del presente documento, por todo el plazo de ejecución
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Integrante 1 7 Integrante 2 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona plural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 22	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio y el representante legal no están reportados como responsables fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 11 Integrante 2 21	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio y el representante legal no están reportados como responsables disciplinarios
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 12 Integrante 2 23	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de noviembre de 2021 Los Miembros del Consorcio y el representante legal no reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 13 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de noviembre de 2021. Los Miembros del Consorcio y el representante legal no se encuentran reportados en el sistema Registro Nacional de



				Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia
				como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$\$ 94.856.482,00) 10% 9.485.648,20	2.1.1.7.	27-28	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 41-45-101074575 Tomador: CONSORCIO C&R Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. Valor asegurado: \$9.485.648,20 Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el 31/03/2022. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR De conformidad con el numeral 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA., 2.1. REQUISITOS HABILITANTES: II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 7 Integrante 2 18	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 14-16 Integrante 2 25-26	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.



				Integrante 2: Aporta certificado suscrito por CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DORADO Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.
9. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 8-9 Integrante 2 17-18	CUMPLE	Integrante 1: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES acredita su calidad de ingeniero civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 52202-171121y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 27 de noviembre de 2021. Integrante 2: CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 52202-100087 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 27 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 06 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES el 06 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 06 de diciembre de 2021. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 06 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO C&R, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE DEBE SUBSANAR.



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos -FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.



No. Revisión

4		



INFORM		

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/12/2021 PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021	\$ 94.856.482	RIOHACHA - GUAJIRA	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO IEO YJV 01		Consorcio	
	A171.4	B + (0) 4	
Integrante 1: YEZITD CORNEJO OCHOA	Nit 1: 91208401	Part. (%) 1: 45%	Int 1: Nacional
			·
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JUAN ANDFRES CASTRO HERNANDEZ	84079206	55%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
Integrante 3: Integrante 4: Integrante 5:		Part. (%) 3: Part. (%) 4: Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YEZITD CORNEJO OCHOA	JUAN ANDFRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	26-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 20.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	45%	55%			

	YEZITD CORNEJO OCHOA	JUAN ANDFRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Confirmación el 02	/12/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 20.000.000	\$ 18.971.296	CUMPLE

CUMPLE

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión

1



									r manerora der c		
INFORMACIÓN PROPONENTE											
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:	
	1/12/2021	PAF-ATGUAJIF	RΔ-I-077-2021		\$ 94.856.482		RIOHACH	IA - GUAJIRA		•	
		TAI ATOUR	ON TOTAL EDEL	ı				a corona		2	
	Nombre Proponente:			1	Nit:	1	Tipo Proponente:	1			
	CON	ISEING LIMITADA			800.106.925-6		P. Jurídica				
					****		B . (00) 4				
	Integrante 1:	NSEING LIMITADA		1	Nit 1: 800.106.925-6	1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacio			
	Integrante 2:	NSEING LIMITADA		l	Nit 2:	J	Part. (%) 2:	Int 2:			
	integrante 2.			1	IVIL Z.	1	rait. (70) 2.	III(Z.			
	Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:			
				1							
	Integrante 4:			•	Nit 4:	•	Part. (%) 4:	Int 4:			
						1	•				
	Integrante 5:			-	Nit 5:	-	Part. (%) 5:	Int:5			
	·										
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO										
								ĭ			
			CONSEING LIMITADA	0	0	0					
		Fecha Carta CC:	22-nov-21					1			
		Monto Carta CC:	\$ 50.000.000					1			
		Expedida por:	BANCOLOMBIA					1			
		Part. (%)	100%					1			
						ı		1			
								Requerimientos a los Requisito	s Habilitantes		
			CONSEING LIMITADA	0	0	0	0	Financieros		Observaciones	
						ĺ					
Se debe presentar certificación de	cupo de crédito y expedida por una entidad financier	ra vigilada por la									
Superintendencia Financiera de Col			CUMPLE								
Razón social de la entidad financier	ra que evoide la cortificación		CUMARUE								
Nazoni social de la entidad financier	ra que explue la certificación		CUMPLE								
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado par	ra expedir la certificación.	CUMPLE								
Ninguna da los integrants (-)	porto la carta cupo do cródito podrón to	antaio do participación or -!									
consorcio o unión temporal menor	porte la carta cupo de crédito podrán tener un porce r al treinta por ciento (30%).	entaje de participación en el			N/A						
222760 0 dinon temporar menor	and person person.										_
	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta										
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la fech		CUMPLE								
estos efectos, la prevista en el cron	nograma de la convocatoria y no el de las adendas qu	ue la modifiquen.									
		DIEGO CO LA MILLONIE -									
	toria de los cupos aportados debe ser igual o superio DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296,0		CUMARUE								
condición, SERA CAUSAL DE RECHA		oj. En caso de no cumpiñ dicha	CUMPLE								
,					1	1					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 18.971.296	CUMPLE

PENDIENTE

CUMPLE

CUMPLE

correo enviado el 02/12/2021

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión 1



							_	Financiora de	H Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
						1			
	1/12/2021	PAF-ATGUAJII	RA-I-077-2021		\$ 94.856.482		RIOHACE	IA - GUAJIRA	2
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		3
		L BOGOTÁ BAUTISTA			79.557.205-1]	P. Natural		
						=		-	•
	Integrante 1:				Nit 1:	7	Part. (%) 1:	Int 1:	7
		L BOGOTÁ BAUTISTA			79.557.205-1		100%	Nacional	
	Integrante 2:				Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	7
	Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	_
						1			
	Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
						J			
	Integrante 5:				Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	7
						<u>l</u>			_
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
							,	1	
			DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	24-nov-21						
		Monto Carta CC:	\$ 18.971.296						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	100%						
			 -			1	ı	T	1
								Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad financi olombia.	era vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por r al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el			N/A				
fecha de cierre de la presente con	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treini vocatoria. En el evento en el que se modifique la fe nograma de la convocatoria y no el de las adendas c	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o super DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296, AZO.		CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 18.971.296	\$ 18.971.296	CUMPLE

SI

CUMPLE

CUMPLE

Confirmación el 03/12/2021

No. Revisión

1



INIEO			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	-	Presupuesto:	Municipio:		=	No. Carpeta:
1/12/2021	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021		\$ 94.856.482	RIOHACH	HA - GUAJIRA		4
Nombre Proponente:		_	Nit:	Tipo Proponente:	_		-
co	DNSORCIO GUAJIRO077			Consorcio			
Integrante 1:		•	Nit 1:	Part. (%) 1:	•	Int 1:	•
HERN	IANDO LANCHEROS IBÁÑEZ		52.788.791	50%]	Nacional	
Integrante 2:		_	Nit 2:	Part. (%) 2:	_	Int 2:	_
GII	NA PAOLA TORRES LÓPEZ		19260302-3	50%		Nacional	
Integrante 3:		=	Nit 3:	Part. (%) 3:	_	Int 3:	- '
Integrante 4:		-	Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	='
							1
Integrante 5:		•	Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	•
							1

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	29-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 18.971.296				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI		Confirmación el 03	/12/2021			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 18.971.296	\$ 18.971.296	CUMPLE

CUMPLE

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión

1



							_	Financiera de	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	1/12/2021	PAF-ATGUAJIF	RA-I-077-2021		\$ 94.856.482		RIOHACE	IA - GUAJIRA	_
	Nombre Proponente:			-	Nit:	_	Tipo Proponente:) 5
		DITH PEREA CHALA			26.258.012		P. Natural		
	Integrante 1:	DITH PEREA CHALA		1	Nit 1: 26.258.012	1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	1
	Integrante 2:	DITTI ENEXY COND.		1	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	_
]]			1
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	1
	Integrante 4:			ı	Nit 4:	J	Part. (%) 4:	Int 4:	<u> </u>
]
	Integrante 5:			1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	7
				1		1			<u> </u>
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
								1	
			JUDITH PEREA CHALA	0	0	0			
			JODITH PEREA CHALA			0			
		Fecha Carta CC:	26-nov-21					1	
		Monto Carta CC:	\$ 45.400.000					1	
		Expedida por:	BANCOOMEVA						
		Part. (%)	100%					l	
				Ī				I	1
								Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Ohannasianas
			JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad financi olombia.	iera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma d	lel funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por r al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el			N/A				
·									
	icación de cupo de crédito debe ser inferior a trein vocatoria. En el evento en el que se modifique la fe		CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cro	nograma de la convocatoria y no el de las adendas o	que la modifiquen.							
	itoria de los cupos aportados debe ser igual o super								
NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL condición, SERA CAUSAL DE RECHA	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296 AZO.	i,00). En caso de no cumplir dicha	CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45.400.000	\$ 18.971.296	CUMPLE

SI

CUMPLE

CUMPLE

Confirmación el 03/12/2021

No. Revisión

1



	M DDOD	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:	Municipio:			No. Carpeta:
2/12/2021	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021		\$ 94.856.482	RIOHACHA	- GUAJIRA		6
Nombre Proponente:	CIO INTERVENTORES GAL 08	7	Nit:	Tipo Proponente:			O
CONSOR	CIO INTERVENTORES GAL 08	J		Consorcio		l	
Integrante 1:	0714 000 00 0 0	7	Nit 1: 900.247.262-9	Part. (%) 1:		Int 1:	
Integrante 2:	GITAI GROUP S.A.S.	_	900.247.262-9 Nit 2:	50% Part. (%) 2:		Nacional Int 2:	
	RIA DE PROYECTOS AML SAS]	900.538.341-1 Nit 3:	50% Part. (%) 3:		Nacional Int 3:	
Integrante 3:		1	NIC 3:	Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:		-	Nit 4:	Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:		J	Nit 5:	Part. (%) 5:	ļ	Int:5	
]					

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GITAI GROUP S.A.S.	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS	0	
Fecha Carta CC:		25-nov-21	26-nov-21		
Monto Carta CC:		\$ 19.000.000	\$ 19.000.000		
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE		
Part. (%)	50%	50%			100.00%

	GITAI GROUP S.A.S.	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financión diciembre de 2		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 38.000.000	\$ 18.971.296	CUMPLE

CUMPLE

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fosha Fualuación:	Convecatoria			Drocupuorto		Municipio		No Carneta:
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		1	Presupuesto:	1	Municipio:		No. Carpeta:
	2/12/2021	PAF-ATGUAJIE	RA-I-077-2021		\$ 94.856.482		RIOHACI	HA - GUAJIRA	
	'''				•				l 7
		•		•	***	_		<u>-</u>	/
	Nombre Proponente:			1	Nit:	1	Tipo Proponente:	7	
	FERNAND	DO JOSE SANCHEZ PARDO			10.549.160		P. Natural		
	Integrante 1:			1	Nit 1:	1	Part. (%) 1:	Int 1:	7
		DO JOSE SANCHEZ PARDO			10.549.160		100%	Nacional	_
	Integrante 2:			•	Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	=
									_
	Integrante 3:				Nit 3:	-	Part. (%) 3:	Int 3:	=
	Integrante 4:			_	Nit 4:	_	Part. (%) 4:	Int 4:	_
	Integrante 5:			_	Nit 5:	_	Part. (%) 5:	Int:5	_
				='		=		-	_
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
								7	
			FERNANDO JOSE SANCHEZ						
			PARDO	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	29-nov-21					1	
		Monto Carta CC:	\$ 79.000.000					1	
		Expedida por:	DAVIVIENDA					1	
		Part. (%)	100%				100,00%		
		1 di t. (70)	100/0				100,0070	1	
			FERNANDO JOSE SANCHEZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			PARDO				·	Financieros	
	cupo de crédito y expedida por una entidad financi	iera vigilada por la	CUMPLE						
Superintendencia Financiera de Co	olombia.		COMPLE						
D									
Razón social de la entidad financie	ra que explue la certificación		CUMPLE				<u> </u>	<u> </u>	<u>l</u>
								Se solicita subsanar la carta de cupo de credito ya que	
Nambra campleta, cargo y firma d	lel funcionario de la entidad financiera autorizado p	anna avandir la cortificación	NO CUMPLE					no indica el cargo del funcionario autorizado para	
Nombre completo, cargo y mina d	er funcionario de la entidad imanciera autorizado p	ara expedir la certificación.	NO COMPLE					expedir la certificación.	
								expedit is certificación.	
Ninguno de los integrante(s) que a	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaje de participación en el			N/A				
consorcio o unión temporal meno	r al treinta por ciento (30%).				N/A				
	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treint								
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la fer		CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cro	nograma de la convocatoria y no el de las adendas q	que la modifiquen.							
<u> </u>						 	+	 	
	toria de los cupos aportados debe ser igual o superi					1		1	1
	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296,	i,00). En caso de no cumplir dicha	CUMPLE			1		1	
condición, SERA CAUSAL DE RECHA	AZO.								
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
The second second			CO EL					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Finar	
La certificación de cupo do crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			diciembre de 2021. La cuál no permitió identificar el c	
es certificación de cupo de tredito	page ser vernicada con la enduad bancalla:				31			certificació	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79.000.000	\$ 18.971.296	CUMPLE

No. Revisión

1



TORIVIATO EVALUACION	TIMANCIENA			NO. NEVISION			Financiera del	Desarrollo -
INFORMACIÓN PROPONENTE								
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:	-	Presupuesto:	<u> </u>	Municipio:		No. Carpeta:
	2/12/2021	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021		\$ 94.856.48	32	RIOHACHA - GUAJIRA		Q
	Nombre Proponente: UNION TEI	MPORAL FUERZA 2021		Nit:		Tipo Proponente: Unión Temporal		0
	Integrante 1: PAVIMENTOS E IN	NGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	Ī	Nit 1: 900.788.875-4	7	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	1
	Integrante 2: RIGOBER	TO RUGELES BERNAL	· [Nit 2: 79.711.742		Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional]
	Integrante 3:		Ī	Nit 3:	7	Part. (%) 3:	Int 3:	1
	Integrante 4:			Nit 4:	<u></u>	Part. (%) 4:	Int 4:]
	Integrante 5:		! [Nit 5:	_ 	Part. (%) 5:	Int:5	
			•				1	•
REQUISITOS HABILITANTES DE O	ORDEN FINANCIERO							
			r	T	1			

	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	
Fecha Carta CC:	19-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 65.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	Ō	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financión diciembre de 2	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 65.000.000	\$ 18.971.296	CUMPLE

CUMPLE

No. Revisión 1



INFO			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupue	esto:	Municipio:		No. Carpeta:
2/12/2021	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021	\$	94.856.482	RIOHACHA - GUAJII	RA	Q
Nombre Proponente: ARQDILAM COP	NSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Nit:	00.153.270-3	Tipo Proponente: P. Jurídica		3
Integrante 1: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S Integrante 2:		Nit 2:	00.153.270-3	Part. (%) 1: 100% Part. (%) 2:	Int 1: Nacional Int 2:	I I
Integrante 3: Integrante 4: Integrante 5:		Nit 3:		Part. (%) 3: Part. (%) 4: Part. (%) 5:	Int 3: Int 4:] [
OR ODDEN THIN NOTED O				(4,4)		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 18.971.296				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				100,00%

	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	<u> </u>		Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financión diciembre de 2	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 18.971.296	\$ 18.971.296	CUMPLE

CUMPLE

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		_	Presupuesto:	-	Municipio:		_	No. Carpeta:
	2/12/2021	PAF-ATGUAJII	RA-I-077-2021		\$ 94.856.482		RIOHACH	IA - GUAJIRA		10
	Nombre Proponente:			-	Nit:	-	Tipo Proponente:			10
	CC	ONSORCIO C&R					Consorcio			
	Integrante 1:				Nit 1:		D=+ (0/) 1.		Int 1:	
		GEL CEBALLOS BENAVIDES		1	87.104.987	1	Part. (%) 1: 70%		Nacional	
	Integrante 2:			- 1	Nit 2:	- 1	Part. (%) 2:		Int 2:	1
	Integrante 3:	DRES RODRIGUEZ DORADO		l	93.406.609 Nit 3:	l	30% Part. (%) 3:		Nacional Int 3:	
	integrante 3.]	THE S.]	Ture. (70) 5.]	inc 5.	
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	1 1	Int 4:	1
	Integrante 5:				Nit 5:	J	Part. (%) 5:	J	Int:5	
	integrante 3.]	THE S.]	Ture. (70) 5.]	incis	
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
								_		
			MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DORADO	0	0				
		Fecha Carta CC:	26-nov-21							
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 25.000.000 BANCO PICHINCHA							
		Part. (%)	70%	30%			100,00%			
		()				Į.				
			MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DORADO	0	0	0	Requerimientos a los Req Financie		Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad financie Ilombia.	era vigilada por la	CUMPLE							
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación		CUMPLE							
	el funcionario de la entidad financiera autorizado par	-	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal menor	porte la carta cupo de crédito podrán tener un porce r al treinta por ciento (30%).	entaje de participación en el			CUMPLE	1				
fecha de cierre de la presente con-	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta vocatoria. En el evento en el que se modifique la fect nograma de la convocatoria y no el de las adendas qu	ha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE							
	toria de los cupos aportados debe ser igual o superio DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$18.971.296,0 IZO.		CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE	I	1		1			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.000.000	\$ 18.971.296	CUMPLE

SI

CUMPLE

Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de diciembre de 2021.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021
	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	2/12/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO IEO YJV 01
Representante Legal:	VICTOR GALVIS VILLEGAS C.C:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	YEZITD CORNEJO OCHOA	91.208.401	45,00%	NO
2	JUAN ANDRÉS CASTRO HERNANDEZ	84.079.206	55,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoria terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	•	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	008-2013	848,22	Si
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>848,22</u>	01
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	008-2013	848,22	SI
	b.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>848,22</u>	3

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue
- construida o con el propósito de mejorar sus específicaciones técnicas iniciales.

 ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 94.856.482,00	Pesos	
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	156,61	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	73,08	SMMLV	

Contrato 1: No		<u>008-2013</u>					
Thieto:	INTERVENTORÍA TÉCNIO DE URIBIA	CA, ADMINISTRATIVA Y FINANCII	ERA A LA CONSTRUCCIÓN, D	DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS D	DE DESARROLLO INFANTIL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNI		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
echa de terminación		4/02/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	848.22		
/alor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 546.552.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	848.22		
/alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	848,22					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacio	o (SMMLV) afectado por el ón:	848,22					
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ		
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: -Folio 679: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL URIBIA LA GUAJIRA debidamente suscrito, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de termin valor inicial del contrato \$221.216.522,00, actividades ejecutadas objeto de la interventoría y ÁREA DE CUBIERTA INTERVENIDA de 4.893,44 m2. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del nu 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asocia las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCI AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor to contrato." Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas objeto de la interventoria, evidenciando que se realizó la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 4.893,448 m2, la c mayor a la requerida. Por lo tanto, solo se valido el valor total ejecutado del contrato. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 848,22 SMMLV en el contrato ejecutado.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021
	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	2/12/2021
Tipo de Proponente:	PERSONAJURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA
Representante Legal:	JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA C.C.:91.237.563

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSEING LIMITADA	800.106.925-6	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

.os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) 234,72 133,07 426,31 794,10	
			1642-2015.	234,72	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	2817-2017.	133,07	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0030-0034-018-009-648-2017.	426,31	Oi
			TOTAL	<u>794,10</u>	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	1642-2015.	234,72	SI
	υ.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>234,72</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia ceffica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- · CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue onstruida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- AREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

 EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/fTReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 94.856.482,00	Pesos
(1.5 vez el PE)	156,61	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	73,08	SMMLV

Contrato 1: No 1642-2015. interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera a la ampliación de la institución educativa juan jose rondon sede getulio vargas baron del municipio de paz de Objeto ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 16/05/2016 a. (1.5 veces el valor del PE) 234,72 Valor Contrato Ejecutado (pesos) 215.770.000.00 b. (0.7 veces el valor del PE) 234.72 312,96 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 234,72 orcentaie de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O PORCENTAJE DE UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSEING LIMITADA 75% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 75,00% ASERCOM S.A.S. 25% EJECUTADO (%) JURÍDICA Folio 64: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la GOBERNACIÓN DE CASANARE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valx ecutado, integrantes y porcentajes de participación Folio 65-67: ACTA DE RECIBO FINAL emitido por la GOBERNACIÓN DE CASANARE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 68-72; ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por la GOBERNACIÓN DE CASANARE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 234,72 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSEING LIMITADA 75% en el contrato ejecutado. Contrato 2: No 2817-2017. REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATO DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MC-LP-005-2017 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA EN EL Objeto: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 133.07 Fecha de terminación 5/07/2018 a (1.5 veces el valor del PF) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 148.512.000,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 190,10 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 133.07 rcentaje de participación CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSEING LIMITADA 70% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 70,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. 30% EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Folio 73: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MINISTERIO DE CULTURA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valo ciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 74: ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por el MINISTERIO DE CULTURA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Folio 75-80: CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MINISTERIO DE CULTURA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, obieto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las regias de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especifica, en un total de 133,07 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSEING LIMITADA 70% en el contrato ejecutado. 0030-0034-018-009-648-2017. Contrato 3: No CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE Objeto: ABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE YUMBO. Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 18/12/2019 a. (1.5 veces el valor del PE) 426,31 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 706.071.688 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 852,62 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 426,3 orcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS MARIO URRUTIA 50% INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSEING LIMITADA 50%	
	El proponente presenta la siguiente docu	mentación para acreditar el contrato r	elacionado:		
	- Folio 81: ACTA DE RECIBO FINAL en	itido por la VICERRECTORIA ADMIP	NISTRATIVA debidamente suscrito. En la que acredita	numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.	
	- Folio 82-83: ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por la VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	- Folio 84-95: CONTRATO DE CONSULTORÍA emitido por la VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.				
	- Folio 96-97: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL suscrito por las partes.				
	de la experiencia específica, en un total el contrato eiecutado.	de 426,31 SMMLV, después de afec	tar el valor total ejecutado por el porcentaje de particip	ación de INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSEING LIMITADA 50% en	
Observación general: Con la documentación aport	ada, el proponente CUMPLE con las	eglas de acreditación de la experi	encia, por tanto recibe la condición de HABILITA	DO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021 Convocatoria No. "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Objeto: VIABILIZADOS POR FINDETER" 2/12/2021 Fecha de diligenciamiento PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: No de Proponente: 3 DONAL BOGOTA BAUTISTA Proponente: DONAL BOGOTA BAUTISTA Representante Legal: C.C: 79.557.205 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal v/o Nombre Persona Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique DONAL BOGOTA BAUTISTA 79.557.205 SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	424,32	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>424,32</u>	OI .
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	424,32	SI
	b.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>424,32</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m.Z. caso en el cual la entididad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos KZ.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 94.856.482,00	Pesos
(1.5 vez el PE)	156,61	SMMLV
		7
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	73,08	SMMLV

Contrato 1: No		3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN MEDIAN		MÉTODO ALTERNATIVO PR	EFABRICADO LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIO	RACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y A LOS DISEÑOS Y A DNAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		2/02/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	424.32
/alor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 1.043.426.403,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>424,32</u>
/alor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	1414,40			
/alor Contrato Ejecutad orcentaje de participad	do (SMMLV) afectado por el ción:	424,32			
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGESCOR LTDA 70% DONAL BOGOTA BAUTISTA 30%
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	contrato, objeto, contratista CONSORI - Folio 92-94: ACTA DE TERMINACIÓ Una vez revisada la certificación apor aplica lo señalado en el aparte del nur "En los casos en que el contrato apor las actividades relacionadas con la e AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O contrato". Así las cosas, se procedió a verificar l 30% = 1.546,68 m2 luego de ser afec Con la documentación aportada por el	umento emitido por el PATRIMO CIO CHOCÓ ID con sus integran N debidamente suscrita. tada, se evidencia que el contra neral 2.1.3.1.EXPERIENCIA ESP ado contemple objetos, actividas xperiencia específica, excepto e ADECUACIÓN O MEJORAMIEN as actividades ejecutadas objeto ada por el porcentaje de particip el proponente se da cumplimien de valor (b) de la experiencia es	ONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA tes y porcentaje de participación, fecha de termina to aportado contempla objeto, actividades o alcanecífica DEL PROPONENTE, que establece: des o alcances diferentes a las requeridos, sólo s n el evento en que la certificación aportada acriTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUI do de la interventoria, evidenciando que se realizó acción dentro de la estructura plural que ejecutó el to a las reglas de acreditación de la experiencia	TÉCNICA - FINDETER, debidamente suscrita. Adicionalmenmte acredita: número ación, valor ejecutado y área construida cubierta 5.155,6 m2 nces diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cu e tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociac edite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓ BIERTA MINIMA 1.385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor tota la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 1.546,68 m2 (5.155,6 r contrato), la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contr , así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta e de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de DONAL BOG

Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	2/12/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO GUAJIRO 077
Representante Legal:	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ C. C: 52.788.791

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19260302-3	50,00%	SI
2	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	52.788.791	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			358-2007	283,88	
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	314-94	313,11	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-025-2016	67,96	J.
			TOTAL	<u>664,94</u>	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	358-2007	283,88	SI
	J.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>283,88</u>	- Si

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

		_
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 94.856.482,00	
(1.5 vez el PE)	156,61	SMMLV
		="
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	73,08	SMMLV

Contrato 1: No				<u>358-2007</u>	
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCN EDUCATIVA YERMO PA		RA LEGAL Y AMBIENTAL DI	E ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN MANTENIMII	ENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTI
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
echa de terminación		15/06/2008		a. (1,5 veces el valor del PE)	283.88
/alor Contrato Ejecuta	ado (pesos):	\$ 163.762.480,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>283,88</u>
alor Contrato Ejecuta	ado (SMMLV):	354,85			
/alor Contrato Ejecuta orcentaje de participa	ado (SMMLV) afectado por el	283,88			
	n el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
ipo de l'ioponente ei	r or contrato ojecutado.			INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O	
orcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 80% MANOV INGENIERÍA 20%
		En documento sin foliar el proponente	presenta la siguiente documenta	ción para acreditar el contrato relacionado:	
	- CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.				n la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO NUTIB
bservaciones y/o R	equerimientos Técnicos:	- CONTRATO DE INTERVENTORÍA, d			
		- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN [
			de valor (b) de la experiencia		, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuer és de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de HER
Contrato 2: No				<u>314-94</u>	
Objeto:	INTERVENTORIA DE LA	CONSTRUCCIÓN DEL CAMI I SILO	S PABLO VI BOSA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
echa de terminación		28/04/1996		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>313.11</u>
/alor Contrato Ejecuta	ado (pesos):	\$ 44.500.437,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	-
/alor Contrato Ejecuta	ado (SMMLV):	313,11			
/alor Contrato Ejecuta porcentaje de participa	ado (SMMLV) afectado por el	313,11			
	n el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
				INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O	
Porcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ
orcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ
'orcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente	presenta la siguiente documenta	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado:	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ n la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci
	ación en el contrato referido:	PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente - CERTIFICACIÓN, documento emitida	presenta la siguiente documenta o por el FONDO FINANCIERO a.	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado:	
		PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente - CERTIFICACIÓN, documento emitido ejecutado y área de cubierta intervenid	presenta la siguiente documenta o por el FONDO FINANCIERO a. debidamente suscrito.	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado: DISTRITAL DE SALUD, debidamente suscrita, er	
		PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente - CERTIFICACIÓN, documento emitide ejecutado y área de cubierta intervenid - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato	presenta la siguiente documenta o por el FONDO FINANCIERO a. debidamente suscrito. o de obra objeto de Interventoria	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado: DISTRITAL DE SALUD, debidamente suscrita, er documento debidamente suscrito.	
Observaciones y/o R		PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente - CERTIFICACIÓN, documento emitido ejecutado y área de cubierta intervenid - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato Con la documentación aportada por el	presenta la siguiente documenta o por el FONDO FINANCIERO a. debidamente suscrito. o de obra objeto de Interventoria	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado: DISTRITAL DE SALUD, debidamente suscrita, er documento debidamente suscrito.	n la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci
Observaciones y/o R Observaciones y/o R Contrato 3: No	equerimientos Técnicos: INTERVENTORÍA, TÉCP PRIORIZADAS POR EL	PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente - CERTIFICACIÓN, documento emitido ejecutado y área de cubierta intervenid - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato Con la documentación aportada por el contrato ejecutado.	presenta la siguiente documenta p por el FONDO FINANCIERO a. debidamente suscrito. de obra objeto de Interventoría proponente da cumplimiento a ERA, CONTABLE, AMBIEN ENCIÓN ESPECIALIZADOS	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado: DISTRITAL DE SALUD, debidamente suscrita, er documento debidamente suscrito. las reglas de acreditación de la experiencia, asi r PAF-ICBF-I-025-2016 ITAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTI	n la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci
Observaciones y/o R Contrato 3: No	equerimientos Técnicos: INTERVENTORÍA, TÉCP PRIORIZADAS POR EL	PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente - CERTIFICACIÓN, documento emitide ejecutado y área de cubierta intervenid - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato Con la documentación aportada por el contrato ejecutado.	presenta la siguiente documenta p por el FONDO FINANCIERO a. debidamente suscrito. de obra objeto de Interventoría proponente da cumplimiento a ERA, CONTABLE, AMBIEN ENCIÓN ESPECIALIZADOS	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado: DISTRITAL DE SALUD, debidamente suscrita, er documento debidamente suscrito. las reglas de acreditación de la experiencia, asi r PAF-ICBF-I-025-2016 ITAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTI	n la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci nismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 313,11 SMM CO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADECUA
Observaciones y/o R Contrato 3: No Objeto:	equerimientos Técnicos: INTERVENTORÍA, TÉCP PRIORIZADAS POR EL	PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente - CERTIFICACIÓN, documento emitide ejecutado y área de cubierta intervenid - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato Con la documentación aportada por el contrato ejecutado. IICA, ADMINISTRATIVA, FINANCI CBF PARA LOS CENTROS DE AT E PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORM	presenta la siguiente documenta p por el FONDO FINANCIERO a. debidamente suscrito. de obra objeto de Interventoría proponente da cumplimiento a ERA, CONTABLE, AMBIEN ENCIÓN ESPECIALIZADOS	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado: DISTRITAL DE SALUD, debidamente suscrita, er documento debidamente suscrito. las reglas de acreditación de la experiencia, asi r PAF-ICBF-I-025-2016 ITAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTI DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPAR	n la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci nismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 313,11 SMM CO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADECUA TTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE. MEDIA
Observaciones y/o R Contrato 3: No Objeto:	equerimientos Técnicos: INTERVENTORÍA, TÉCH PRIORIZADAS POR EL SISTEMA DE PAGO POR	PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente - CERTIFICACIÓN, documento emitide ejecutado y área de cubierta intervenid - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato Con la documentación aportada por el contrato ejecutado. IICA, ADMINISTRATIVA, FINANCI CBF PARA LOS CENTROS DE AT PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMI Dia/Mes/Año	presenta la siguiente documenta p por el FONDO FINANCIERO a. debidamente suscrito. de obra objeto de Interventoría proponente da cumplimiento a ERA, CONTABLE, AMBIEN ENCIÓN ESPECIALIZADOS	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado: DISTRITAL DE SALUD, debidamente suscrita, er documento debidamente suscrito. las reglas de acreditación de la experiencia, asi r PAF-ICBF-I-025-2016 ITAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTI DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPAR Componente que acredita	n la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci nismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 313,11 SMM CO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADECUA ITAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE. MEDIA Cantidad (SMMLV)
	equerimientos Técnicos: INTERVENTORÍA, TÉCN PRIORIZADAS POR EL SISTEMA DE PAGO POR	PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente - CERTIFICACIÓN, documento emitido ejecutado y área de cubierta intervenid - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato Con la documentación aportada por el contrato ejecutado. IICA, ADMINISTRATIVA, FINANCI CIGEF PARA LOS CENTROS DE AT PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMI Dia/Mes/Año 6/03/2018	presenta la siguiente documenta p por el FONDO FINANCIERO a. debidamente suscrito. de obra objeto de Interventoría proponente da cumplimiento a ERA, CONTABLE, AMBIEN ENCIÓN ESPECIALIZADOS	EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ción para acreditar el contrato relacionado: DISTRITAL DE SALUD, debidamente suscrita, er documento debidamente suscrito. las reglas de acreditación de la experiencia, asi r PAF-ICBF-I-025-2016 ITAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTIO DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPAR Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	n la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci nismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 313,11 SMM CO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADECUA ITAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE. MEDIA Cantidad (SMMLV)

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ 30%			
	En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista fecha de terminación, valor ejecutado.						
	- ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito, en el que se acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado (valor ejecutado interventoría a estudios y diseños de \$ 14.708.800,00 y valor ejecutado obra de \$ 176.972.950,00 .						
	- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, documento debidamente suscrito.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:						
	las actividades relacionadas con la	experiencia específica, excepto el	n el evento en que la certificación aportada acre	e tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados edite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O BIERTA MÍNIMA 1.385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de			
	Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando un valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$ 176.972.950,00. No se validó el valor total del contrato, toda vez que el área de cubierta construida es menor a la requerida en la presente convocatoria, por lo tanto no es tenido en cuenta el valor total del contrato (solo el valor ejecutado de interventoria a las obras)						
	Con la documentación aportada por contrato ejecutado.	el proponente da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia, asi i	mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 313,11 SMMLV, en e			
Observación general: Con la documentación aport	ada, el proponente CUMPLE con las i	eglas de acreditación de la experi	encia, por tanto recibe la condición de HABILITA	DO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021 Convocatoria No. "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIÓRIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Objeto: VIABILIZADOS POR FINDETER" 2/12/2021 Fecha de diligenciamiento PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: No de Proponente: 5 JUDITH PEREA CHALÁ Proponente: JUDITH PEREA CHALÁ Representante Legal: C.C: 26.258.012 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal v/o Nombre Persona Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

26.258.012

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

JUDITH PEREA CHALÁ

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			PAF-ICBF-I-017-2016	118,05	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	441 DEL 2016	76,23	
			TOTAL	<u>194.27</u>	
	4	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	PAF-ICBF-I-017-2016	118,05	SI
	b.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>118,05</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experienc specifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue onstruida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTÁ: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
 EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siquientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 94.856.482,00		
(1.5 vez el PE)	156,61	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	73,08	SMMLV	

SI

Contrato 1: No				PAF-ICBF-I-017-2016	
Objeto:	Interventoría integral (adm depto cundinamarca	ninistrativa, financiera, contable, am	biental, social, juridica y tecnio	ca) de estudios, diseños, construcción y puest	a en funcionamiento del hogar infantil nuevo amanecer en el municipio de
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
echa de terminación		25/04/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>118,05</u>
alor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 184.444.281,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>118,05</u>
alor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	236,09			
	o (SMMLV) afectado por el	118,05			
orcentaje de participadi ipo de Proponente en		CONSORCIO			
	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JUDITH PEREA CHALÁ 50% RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM 50%
Observaciones y/o F	tequerimientos Técnicos:	construcción). Con la anterior docume Una vez revisada la certificación apo aplica lo señalado en el aparte del nu "En los casos en que el contrato apo las actividades relacionadas con la AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O contrato." Así las cosas, se procedió a verificar 50% = 569,98 m2, despues de ser ejecutado que cumple con la experier Con la documentación aportada por	Y RECIBO A SATISFACCIÓN, entación se evidencia que el contra rada, se evidencia que el contra meral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESI rado contemple objetos, activida experiencia específica, excepto e ADECUACIÓN O MEJORAMIEN las actividades ejecutadas objeta afectada por el porcentaje de parcia específica (valor ejecutado de el proponente se da cumplimien n de valor (b) de la experiencia e	documento debidamente suscrito, en el que fue rato se desarrollo en su totalidad. to aportado contempla objeto, actividades o alcar PECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: des o alcances diferentes a las requeridos, sólo s n el evento en que la certificación aportada acr TO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUI- o de la interventoría, evidenciando que se realizó urticipación dentro de la estructura plural que eje interventoría a la construcción de \$184.444.281,1 to a las reglas de acreditación de la experiencia	posible acreditar el valor ejecutado de la etapa 2 \$184.444.281,00 (interventinos diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por la etendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos ascadite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENBIERTA MÍNIMA 1.385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 569,98 m2 (1.139, cutó el contrato), la cual es menor a la requerida. Por lo tanto, solo se valido 10 IVA incluido). , así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuer s de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JUDITH
ontrato 2: No				441 DEL 2016	
Objeto:	Interventoria técnica,conta	able y administrativa para la ampliac	ión del centro de Salud del Rep	ooso, Municipio de Quibdó, Departamento del C	Chocó
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
echa de terminación		23/03/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>76.23</u>
alor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 56.234.842,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	
alor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	76,23			
	o (SMMLV) afectado por el	76,23			
orcentaje de participad ipo de Proponente en		PERSONA NATURAL			
	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALÁ
bservaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	Supervisora, quien certifica que JUDI	cumento emitido por el E.S.E. H TH PEREA CHALÁ, suscribió el c	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA ontrato en mención. Adicionalmente relaciona obje	s, suscrita por SANDRA QUEJADA MAYO en calidad de Subdirectora admini eto, Valor final del contrato y fecha de terminación final. mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 76,23 SMMI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021
	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	3/12/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08
Representante Legal:	JUAN CARLOS MORALES RIVERA C.C: 79.955.903

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA DE PROYECTOS AML SAS -INGEPROS SAS	900.538.341-1	50,00%	SI
2	GITAI GROUP SAS	900.247.262-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a. b.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1,5 vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-EUC-I-018-2019	794,58	SI
			0452-2015	997,64	
	25 miles (2), oxpressed in similar.	TOTAL	<u>1792,22</u>		
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	PAF-EUC-I-018-2019	794,58	SI
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>794,58</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación a portada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/defaull/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total \$ 94.8		
Para el Aspecto a.	56.482,00	Pesos
(1.5 vez el PE) 156,61		SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) 73,08		SMMLV

Contrato 1: No	PAF-EUC-I-018-2019					
Objeto:				ITAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBA	REVISIÓN Y VALIDACIÓN Inización acanto en el municipio de Soacha, departai	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
echa de terminación		2/12/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>794,58</u>	
'alor Contrato Ejecuta	do (pesos):	\$ 697.482.925,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>794,58</u>	
alor Contrato Ejecuta	do (SMMLV):	794,58				
alor Contrato Ejecuta orcentaje de participa	do (SMMLV) afectado por el ción:	794,58				
	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S INGEPROS S.A.S. 5 GITAI GROUP S.A.S. 50%	
ontrato 2: No	equerimientos Técnicos:	CARREÑO en calidad de Gerente Ur de terminación, valor total ejecutado - Folio 181-183: Acta de terminación En la documentación aportada, se diseños", por lo cual se aplica lo seño "En los casos en que el contrato apor las actividades relacionadas con la AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN Contrato." En ese orden de ideas, se procedió a Con la documentación aportada por totalidad para cumplir con la condició	intrato de Interventoría, document inidad de Gestión FINDETER - FID del contrato y área cubierta interventoría debica videncia que el contrato contem alado en el aparte del numeral 2.1 ortado contemple objetos, activida experiencia específica, excepto e D ADECUACIÓN O MEJORAMIEN a verificar el área de cubierta, encer el proponente se da cumplimien in de valor (b) de la experiencia esta de valor (b) esta de valor (b) de la experiencia esta de valor (b) esta d	o emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDE UCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que acredita: número enida de 6.518,23 m2 amente suscrita, en la que acredita: número del co ola objetos, actividades o alcances diferentes a la 3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONE des o alcances diferentes a las requeridos, sólo sí n el evento en que la certificación aportada acre TO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUE entrando que se intervino un área cubierta de 6.51	e tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos ditie la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTER SIERTA MÍNIMA 1.385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el v 8,23 m2. la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total de , así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en crato ejecutado.	
		Día/Mes/Año		Components are consiste	Cantidad (SMMLV)	
echa de terminación		28/07/2017		Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	997.64	
'alor Contrato Ejecuta	do (pesos):	\$ 1.471.948.614,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u></u>	
/alor Contrato Ejecuta		1995,28			-	
/alor Contrato Ejecuta	do (SMMLV) afectado por el	997,64				
orcentaje de participa Tipo de Proponente er	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.SINGEPROS S.A.S. 5	
bservaciones y/o R	equerimientos Técnicos:		nto emitido por la GOBERNACIÓN D ontratista CONSORCIO AML - MEDI	E NORTE DE SANTANDER, suscrita por Ing. JESUS	ALBERTO UMBARILABCONTRERAS en calidad de Asesor de Proyectos Especie es ejecutadas y el área cubierta construida de 9.133 m2.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021 Convocatoria No. "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Objeto: VIABILIZADOS POR FINDETER" 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: No de Proponente 7 FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO Proponente: FERNANDO JOSE SANCHERZ PARDO Representante Legal: C.C: 10.549.160 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal v/o Nombre Persona Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 10.549.160 SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. ESTIMADO	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 yez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 yeces el valor total del PRESUPUESTO	06-3-10038/09	776,12	SI
			0482-10	169,37	
			06-3-10077/12	461,53	
			TOTAL	<u>1407,02</u>	
			06-3-10038/09	776,12	SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>776,12</u>	Ji

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 94.856.482,00		
(1.5 vez el PE)	156,61	SMM	
Para el Aspecto b.	70.00	T	
(0.7 veces el PE)	73,08	SMM	

Contrato 1: No 06-3-10038/09 interventoria técnico administrativa, financiera y legal para la construcción de la fase III del proyecto "centro de instrucción. Entrenamiento y operaciones de la policia Obieto: NACIONAL CENOP" SAN LUIS TOLIMA Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 31/12/2009 a. (1.5 veces el valor del PE) 776,12 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 550.936.338.22 b. (0.7 veces el valor del PE) 776,12 1108,75 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 776,12 orcentaie de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O PORCENTAJE DE UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O INPLAYCO LTDA 30% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 70,00% FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 70% EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Folio 29-30: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la POLICIA NACIONAL / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA debidamente suscrita po la TENIENTE CORONEL MIRTHA YOLANDA CUCATA RINCÓN en calidad de Jefe del área de contratación, la cual certifica que la firma CONSORCIO LISA 2009 ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente relaciona valor, fecha de vencimiento y los integrabtes y porcentajes de participación de los asociados. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 31-33: CERTIFICACIÓN contrato de obra debidamente suscrita Folio 34-48: Se aporta documento de ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en s totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 776,12 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 70% en el contrato ejecutado. 0482-10 Contrato 2: No INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNDAD DE ORIENTACIÓN A DESPLAZADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Objeto Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) echa de terminación 21/10/2011 169,37 \$ 181.427.480,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 338,74 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 169,37 orcentaje de participación CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE YOLANDA CABRERA BALÑCAZAR 50% Porcentaie de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 50.00% EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 50% EJECUTADO (%) **JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Folio 49-50: ACTA DE RECIBO FINAL documento emitido por la Secretaría de Infraestructura de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, donde relacionan al CONSORCIO CS-2008 con e Folio 51-70: INFORME COMITE DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 14 DE 2009 donde fue posible validad la conformación consorcial de los asociados. El documento se encuentra Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 71-76: ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 169,37 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 50% en el contrato ejecutado. Contrato 3: No 06-3-10077/12 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE V CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA Objeto: NACIONAL EN SAN LUIS TOLIMA Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 7/03/2013 a. (1.5 veces el valor del PE) 461,53 Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): 272.070.171,51 b. (0.7 veces el valor del PE)

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	461,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	461,53			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 77-82: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL emitida por la POLICIA NACIONAL / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, debidamente susc MARTINEZ GUZMÁN en calidad de Director Administrativo y Financiero. Adicionalmente relaciona valor total cancelado, fecha de terminación y contratista. Folio 83-119: ACTA DE OBRA debidamente suscrita. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la conditotal de 461,53 SMMLV en el contrato ejecutado.				fecha de terminación y contratista.
Observación general: Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021
	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	3/12/2021
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	8
Proponente:	UNION TEMPORAL FUERZA 2021
Representante Legal:	JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS C.C: 1.016.075.711

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900788875-4	50,00%	NO
2	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. ESTI	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI
			9613-14	0,00	
			TOTAL	<u>362,34</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>362,34</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación a portada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m.z. (asos en el cual la entidida tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/defaull/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

		_
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 94.856.482,00	Pesos
(1.5 vez el PE)	156,61	SMMLV
Dave al Assesse h	T	1
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	73,08	SMMLV

Contrato 1: No		PAF-JU31-IDC-2015					
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y PUE	NTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA , FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ICCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MÁRQUEZ SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		20/11/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>362.34</u>		
/alor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 534.614.893,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>362.34</u>		
/alor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	724,69					
/alor Contrato Ejecutad orcentaje de participac	o (SMMLV) afectado por el ión:	362,34					
Γipo de Proponente en «	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. 50% RIGOBERTO RÚGELES BERNAL 50%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		contratista CONSORCIO YUMBO 20 DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 1.6 Una vez revisada la certificación api aplica lo señalado en el aparte del nu "En los casos en que el contrato apri las actividades relacionadas con la AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN Contrato." Así las cosas, se procedió a verificar = 912,62 m² luego de ser afectada cumple con la experiencia específica Con la documentación aportada por	umento emitido por el PATRIMONI 117, fecha de terminación, valor eje 125,24 m2. ortada, se evidencia que el contrat umeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESF ortado contemple objetos, actividad experiencia específica, excepto e o ADECUACIÓN O MEJORAMIEN las actividades ejecutadas objeto por el porcentaje de participación (valor ejecutado de interventoria a: el proponente se da cumplimien ón de valor (b) de la experiencia e	O AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉC ccutado del contrato (valor interventoría revisión e to aportado contempla objeto, actividades o alca PECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: des o alcances diferentes a las requeridos, sólo s n el evento en que la certificación aportada acr TO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CU de la interventoría, evidenciando que se realizó li dela construcción de \$534.614.893,00 IVA incluido to a las reglas de acreditación de la experiencia sspecífica, en un total de 362,34 SMMLV, despu	CNICA FINDETER, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contra studios y diseños \$ 24.284.600 y valor interventoría construcción \$ 534.614.89 nces diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por le tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos a edite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVI BIERTA MÍNIMA 1.385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el val a construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 912,62 m2 (1.825 rato), la cual es menor a la requerida. Por lo tanto, solo se valido el valor ejero), a si mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cu és de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de Rif	93) y Ái er lo cua asociade ENCIÓ lor total m2 X 5 cutado	
Contrato 2: No				<u>9613-14</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y EJE		S O DE REFORZAMIENTO ES		E LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICE DTAL, AMPLIACIÓN EN DOS JARDINES INFANTILES EN LAS LOCA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
echa de terminación		24/06/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 262.939.950,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		356,42					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00					
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: susorito con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 82-88: CERTIFICACIÓN debidamente susorita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO RCR, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato (valor interventoria custrucción s. 252-239.950.00). Se actara que en el acta se evidencia adiciones al contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato (valor interventoria estudios y diseños \$ 78.266.250.00 y valor interventoria construcción s. 252-239.950.00). Se actara que en el acta se evidencia adiciones al contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato (valor interventoria estudios y diseños \$ 78.266.250.00 y valor interventoria construcción s. 252-239.950.00). Se actara que en el acta se evidencia adiciones al contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato (valor interventoria estudios y diseños \$ 78.266.250.00 y valor interventoria construcción s. 252-239.950.00). Se actara que en el acta se evidencia adiciones al contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato (valor interventoria estudios y diseños \$ 78.266.250.00 y valor interventoria estudios de sonales del reminación y valor ejecutado del contrato (valor interventoria estudios y diseños \$ 78.266.250.00 y valor interventoria estudios estudios del contrato (valor interventoria estudios). De la contrato se sepecifica que valor de se evidencia del contrato (valor interventoria estudios). De la contrato estudios de la adición es para la evaluación en el evalor ejecutado contemple objeto, actividades o alcances diferentes a las requeritos, sólo se tendrá en cuenta para la evaluación de la contrato. Valor del contrato o en el evalor en que la certificación apo

Observación general:

Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021 "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE OBJECTO DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y MABILIZADOS POR ENDETER?"

Objeto: MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL VABILIZADOS POR FINDETER"

Fecha de diligenciamiento: 3/12/2021

Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA

No de Proponente: 9

Proponente: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Representante Legal: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
C.C.: 79.791.210

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:]
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900153270-3	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 yez el valor del PRESUPUESTO	2160 DE 2018	291,45	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			68573-008-2020 (PAF-MEN-I-002-2020)	250,41	SI
	a.		89560-007-2020 (PAF-MENII-I-017- 2020)	294,11	.
			TOTAL	<u>835,97</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	2160 DE 2018	291,45	SI
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>291,45</u>	O.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techan
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

		_
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 94.856.482,00	Pesos
(1.5 vez el PE)	156,61	SMMLV
		_
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	73,08	SMMLV

Contrato 1: No		2160 DE 2018					
Contrato 1. No	CONTRATAR LA INTERNA	ENTORÍA TÉQUIQA ADMINISTRATI	NA LEGAL V FINANCIEDA A L		AL FÍSIGA DE LAS MATITUGANES EDUCATIVAS AFOÚN LOS ODUDOS QUE		
Objeto:	RELACIONAN A CONTIN	uación: grupo 1 institución e In de todos los estudios téc	DUCATIVA CIUDAD ARKALA	SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2 INSTITUCIÓN	ra física de las instituciones educativas según los grupos que Educativa ciudad ibagué sede principal en el municipio de ibag Licencia de Construccuón y Demás Permisos necesarios para		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		28/10/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>291,45</u>		
Valor Contrato Ejecuta	do (pesos):	\$ 511.670.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>291.45</u>		
/alor Contrato Ejecuta	do (SMMLV):	582,90					
Valor Contrato Ejecuta porcentaje de participa	do (SMMLV) afectado por el ción:	291,45					
Tipo de Proponente en		CONSORCIO					
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% CRP CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 25% PHING CONSULTORES S.A.S. 25%		
Observaciones y/o Re	equerimientos Técnicos:	municipal, quien certifica que el CC consorciados, valor total ejecutado o En la documentación aportada, se ev cual se aplica lo señalado en el aparí "En los casos en que el contrato apor las actividades relacionadas con la AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN Contrato." En ese orden de ideas, se proces \$ 511.670.000,00, el cual es tenido e Con la documentación aportada por	NSORCIO INTERV ARKALA Y (le fase I (Actualización de Estudio: ridencia que el contrato contempla te del numeral 2.1.3.1. EXPERIEN urtado contemple objetos, activida experiencia específica, excepto e o ADECUACIÓN O MEJORAMIEN dió a verificar el valor ejecutado n cuenta para la evaluación del co el proponente se da cumplimien ón de valor (b) de la experiencia	CIUDAD IBAGUÉ desarrolló el contrato en meno s Técnicos y Diseños) de \$ 26.930.000,00 y fase I o objetos, actividades o alcances diferentes a las r CIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que estat des o alcances diferentes a las requeridos, sólo s on el evento en que la certificación aportada acri TO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUI o que cumple con la experiencia (sin incluir el ontrato. to a las reglas de acreditación de la experiencia específica, en un total de 291,45 SMMLV, desp	el Arq. CARLOS HERNANDO DÍAZ en calidad de Supervisor / Secretaria de Educa ción. Adicionalmente relaciona objeto, integrantes y porcentaje de participación de clinterventoría a la Construcción) de \$ 511.670.000,00. y fecha de terminación. equeridos, toda vez que incluye la "Actualización de Estudios Técnicos y Diseños", p elece: e tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociad adite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓ BIERTA MÍNIMA 1.385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor tota valor de la Actualización de Estudios Técnicos y Diseños) acreditando un valo a, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta e ués de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ARQDII		
Contrato 2: No			6	:8573-008-2020 (PAF-MEN-I-002-2020)			
Objeto:			CIEREA, CONTABLE, AMBIENT		ALIDACIÓN Y/O AJUSTE A DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS JA CAQUETÁ, PUTUMAYO Y TOLIMA).		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		6/03/2021		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>250,41</u>		
/alor Contrato Ejecuta		\$ 227.502.579,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	-		
	do (SMMLV) afectado por el	250,41 250,41					
porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN etapa 2 (ejecución de obras de mejoramiento) del contrato de Interventoria, documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOM ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, suscirita por MARCELLA PATRICIA PÉREZ MENDOZA actuando en calidad de Supervisora / FINDETER, en la que acredita: número del contrato, objeto, de terminación y valor total ejecutado de la etapa II (interventoria ejecución de obras de mejoramiento) de \$ 227.502.579,00. En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la "Validación y/o ajuste a Diagnóstico aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:			pervisora / FINDETER, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fe ,00.				

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a

las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.385 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (sin incluir el valor de interventoría a la validación y/o ajuste de los diagnósticos) acreditando un valor de \$227.502.579.00. el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 250,41 SMMLV en el contrato ejecutado.

Contrato 3: No

89560-007-2020 (PAF-MENII-I-017-2020)

Objeto:

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIEREA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE A DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDIGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	6/06/2021		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>294,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 267.206.425,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	294,11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	294,11			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:			

- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN etapa 2 (ejecución de obras de mejoramiento) del contrato de Interventoría, documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISC ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, suscrita por MARCELLA PATRICIA PÉREZ MENDOZA actuando en calidad de Supervisora / FINDETER, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado de la etapa II (interventoría ejecución de obras de mejoramiento) de \$ 267.206.425,00.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la "Validación y/o ajuste a Diagnósticos", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

'En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.385 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejeculado que cumple con la experiencia (sin incluir el valor de interventoría a la validación y/o ajuste de los diagnósticos) acreditando un valor de \$ 267.206.425,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especifica, en un total de 294,11 SMMLV en el contrato ejecutado.

Observación general:

Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021			
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"			
Fecha de diligenciamiento:	3/12/2021			
Tipo de Proponente:	CONSORCIO			
No de Proponente:	10			
Proponente:	<u>Consorcio C&R</u>			
Representante Legal:	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES C.C: 87.104.987			

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES 87.104.987		70,00%	SI
2	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO	93.406.609	30,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de roceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019- 2020)	79,66	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			90908- 007-2021 (PAFATGUAJIRA-I-007- 2021)	44,59	
			1453-15	60,81	
			TOTAL	<u>185,06</u>	
			89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019- 2020)	79,66	SI
			TOTAL	<u>79,66</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experienc specifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1385 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

 ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF)

		_
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 94.856.482,00	Pesos
(1.5 vez el PE)	156,61	SMMLV

				_				
	Aspecto b. eces el PE)	73,0	98	SMMLV				
Contrato 1: No		89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)						
Objeto:					y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en l			
objeto.	establecimientos educa	tivos ubicados en las comunidad	les Indígenas y NARP prioriza	das por el MEN y viabilizadas por Findeter	grupo 6 Costa Atlántica 2- Bolívar, Córdoba y Sucre			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		25/02/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	79.66			
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 144.745.380,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>79.66</u>			
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	159,32						
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ón:	79,66						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO 50% MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES 50%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, de terminación, actividades ejecutadi. - ACTA DE TERMINACIÓN, documer FINDETER, en la que acredita: núme y/o ajuste de los diagnósticos) de \$ 2 En la documentación aportada, se diagnósticos", por lo cual se aplica lo "En los casos en que el contrato apel las actividades relacionadas con la AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN Contrato." En ese orden de ideas, se procedió 144.745.390,00, el cual es tenido en Con la documentación aportada por	suscrita por la Ing. KATY GÓMEZ as, valor total ejecutado de la etap nto emitido por el PATRIMONIO Al ero del contrato, objeto, contratista 26.689.041,00 y valor total ejecutad evidencia que el contrato conte e señalado en el aparte del numera ortado contemple objetos, actividad experiencia específica, excepto e 0 ADECUACIÓN O MEJORAMIEN a verificar el valor ejecutado que cuenta para la evaluación del cont el proponente se da cumplimien ón de valor (b) de la experiencia e contrato ejecutado.	ZULUAGA en calidad de Supervisora / FINDET. a II (interventoria ejecución de obras de mejorani UTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNIC, fecha de terminación, actividades ejecutadas, vi do de la etapa II (interventoría ejecución de obras mpla objetos, actividades o alcances diferentes I 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROI des o alcances diferentes a las requeridos, sólo s n el evento en que la certificación aportada acr TO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CU cumple con la experiencia (sin incluir el valor de trato. to a las reglas de acreditación de la experiencia sspecífica, en un total de 79,66 SMMLV, después	A - FINDETER, suscrita por la Ing. KATY GÓMEZ ZULUAGA en calidad de Supervisor alor total ejecutado del contrato y valor total ejecutado de etapa I (interventoría validaci de mejoramiento) de \$ 144.745.390,00. s a las requeridos, toda vez que incluye la "interventoría validación y/o ajuste de l			
Contrato 2: No			90908-	007-2021 (PAFATGUAJIRA-I-007-2021)				
Objeto:		l (administrativa, financiera, cont la administración temporal y via		a y técnica) ejecución de los diagnóstico	s y las obras de mejoramiento de internados departamento de La Guajira			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		25/08/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	44.59			
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 81.018.010,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	-			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		89,18						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		44,59						
		CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO 50% MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES 50%			

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.

- ACTA DE TERMINACIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, suscrita por la Ing. KATY GÓMEZ ZULUAGA en calidad de Supervisora / FINDETER, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO A&C, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado del contrato (interventoría a los diagnósticos de \$ 5.314.877,00 e interventoría ejecución de obras de mejoramiento de \$ 81.018.010,00).

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la "interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.385 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia, evidenciando un valor de \$81.018.010,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 44,59 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES 50% en el contrato ejecutado.

Contrato 3: No	1453-15

Obieto:

Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la ejecución del contrato de obra civil, Objeto: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR EN LA I.E. SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR DEL MUNICIPIO DE SAPUYES, CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA PARA POLIDEPORTIVO EN LA I.E. TÉCNICA MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA SUBREGIONSABANA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación	26/08/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	60.81		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.925.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	60,81					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	60,81					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ANDRES RODRÍGUEZ DORADO		
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: suscrito con O, el proponente aporta lo siguiente: - ACTA FINAL, documento emitido por el DEPARTAMENTO DE NARIÑO, suscrita por DORIS MEJIA BENAVIDES actuando en calidad de Secretaria de Educación Departamental, en la que acredita: del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 60,81 SMML contrato ejecutado.						
Observación general: Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.						

3 de 3